

ciar según cotización los cupones que existen sin cobrar del papel  
 los cupones que así de la Deuda que posee la Corporación; la que aceptando  
 en su cobrar del papel dicha indicación, acordó autorizar al Sr. José Teso  
 de la Deuda que posea para que desde luego lleve a efecto la opera-  
 la Corporación, ción propuesta.

Que se proceda a Cobrar la cuota anual de la Deuda que posea en fin de Diciembre próximo, y a la Secretaría para que sea eliminado de su pago el socio que por desgracia no se encuentra en disposición de satisfacerla a tenor de lo prescri-  
 tuado en el art.º 32, de los Estatutos.

Tras haberse en asuntos pendientes, el Sr. Director levantó la Sesión

Ay.º Sr. Barbanid

Cárlos García  
 Clementin

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1878,  
 Presidencia del Sr. D. Fortunio Pérez Guzmán.

- J.P.
- Censor.
- Albacea
- Clementin Vergara
- Galvo.
- Mexquer D. Julio.
- Mauresa.
- Soler y Aceña
- La Peña
- Secretario.

Sr. D. Clementin Vergara, Sr. D. Barbanid

Leída el acta de la Sesión anterior y hallada conforme, fué aprobada.

La Sociedad quedó enterada del oficio que en 27 del mes actual dirige D. Narciso Clementin poniendo á disposición de la Corporación por encargo del Sr. D. Mariano Vergara y Pérez, la suma de \$6.270. nales 80. centimos que en vitalicio obraban en poder de su difunto padre el Sr. D. Victor Vergara y Mariano, procedente de los intereses del papel de la Deuda del Estado que posee la Sociedad, cuando radicaba en la Corte el cobro de los mismos por existir depositados en el Banco de España, habiendo manifestado la Secretaría, que la cantidad expresada había sido entregada al Sr. Teso-  
 ser con las formalidades reglamentarias

